

# La nueva selectividad tendrá los mismos exámenes que antes

En aplicación de la Lomloe, el alumnado deberá elegir entre presentarse a Historia o a Filosofía

La Ebau mantiene la duración de 90 minutos por prueba y el mismo número de asignaturas a examen

EFE  
mediterraneo@periodico.com  
MADRID / VALENCIA

El borrador de la orden ministerial de la prueba de acceso a la Universidad para el curso 2023-2024 mantendrá el mismo número de materias a examen que en cursos anteriores y, en aplicación de la última ley educativa (Lomloe), habrá que elegir si examinarse de Historia de España o Historia de la Filosofía. La futura orden con las características, el diseño y el contenido de esta evaluación fue presentada ayer por los ministerios de Educación y Universidades a estudiantes, familias, directores de instituto, comunidades autónomas y universidades.

Aunque el Gobierno tenía previsto aprobar este verano el real decreto de la nueva Ebau -que ya tenía redactado-, la convocatoria electoral del 23 de julio y la consecuente entrada en funciones del Gobierno limitó su gestión a los asuntos públicos ordinarios y no procedió a su aprobación, pues habría conllevado un condicionamiento para el futuro Ejecutivo.

La prueba en el 2023/24 será similar a la que se ha venido realizando en los últimos años y solo hay modificaciones mínimas para ajustarla a la ordenación y al currículo derivados de la Lomloe, cuya implantación se ha comple-

tado este curso. Se mantiene la misma duración (90 minutos por prueba) y el mismo número de materias a examen que antes: la obligatoria de la modalidad y tres comunes (cuatro en el caso de la Comunitat, con lengua cooficial). Se examinarán de Lengua Castellana y Literatura II, Lengua Extranjera II, y la materia específica obligatoria de la modalidad; y en Castellón, de Valenciano.

**HISTORIA O FILOSOFÍA** // En cumplimiento de la Lomloe, conocida como Ley Celaá, el alumnado deberá elegir si examinarse de Historia de España o Historia de la Filosofía, ya que con el nuevo currículo son materias troncales y en la prueba se ha querido mantener el mismo número de asignaturas a examen. Aquellos que deseen subir su nota de admisión podrán también examinarse de, al menos, otras dos materias de modalidad de 2º de Bachillerato, y podrán elegir una segunda lengua extranjera distinta de la que hubiera cursado como materia común -y que las universidades pueden tener en cuenta.

En este curso, por primera vez, se presentarán a la prueba los estudiantes que hayan cursado la nueva modalidad de Bachillerato general, introducida por la ley aprobada en 2020. La calificación de la Ebau supone un 40% de la nota final y las de Bachillerato un 60%. El documento está sometido a exposición pública desde ayer.

En cuanto a la tipología de preguntas, preferentemente, las pruebas se contextualizarán en entornos próximos a la vida del alumnado: situaciones personales, familiares, escolares y sociales, además de entornos científicos y humanísticos. Cada una de las pruebas contendrá preguntas abiertas y semiabiertas que requerirán capacidad de pensamiento crítico, reflexión y madurez. Se podrán utilizar también preguntas de opción múltiple. Habrá varias categorías de preguntas: de opción múltiple, con una sola respuesta correcta y que no exigen construcción por parte del alumnado; semiabiertas, con respuesta correcta inequívoca y que exigen una breve construcción por parte del estudiante y abiertas; y otras con varias posibilidades. Un nuevo abanico para generar alumnado más crítico. ≡



Con el DNI sobre la mesa, alumnado de Bachillerato en pleno examen.

## tras la reunión

### Conselleria crítica el «ninguneo» a las autonomías

El secretario autonómico de Educación, Daniel McEvoy, criticó ayer que el Ministerio de Educación «ningunease» a las comunidades autónomas con las pruebas de la Ebau de 2024, al convocar ayer una reunión «absolutamente informal», una situación por la que ha pedido «respeto para el alumnado que debe realizar las pruebas». Tras participar en una reunión telemática convocada por el Ministerio con representantes de las diversas autonomías, McEvoy lamentó, «como ya sucedió en agosto, en la reunión no había orden del día ni ninguna documentación, una situación que no se ajusta a la importancia de abordar un tema tan sensible».

McEvoy manifestó el malestar de los participantes en la reunión por conocer datos sobre las pruebas «antes de la reunión y a través de una filtración, lo que es una absoluta falta de respeto para las comunidades autónomas». De hecho, el secretario autonómico señaló que el borrador de la orden que está sometido desde este miércoles a exposición pública, ha llegado a los participantes «una vez que la reunión había concluido», lo que ha dejado «indefensas» a las comunidades autónomas.

«Desde la Conselleria de Educación, a través de la Dirección General de Ordenación, se está haciendo un estudio de esta norma para presentar alegaciones, si así lo estimamos, en defensa de los intereses de los docentes y sobre todo de los alumnos de la Comunitat que a final de curso van a tener que afrontar esta prueba», concluyó McEvoy. ≡

## +datos

### PRUEBAS ANTES DEL 14 DE JUNIO

#### LAS FECHAS

Las comunidades autónomas deberán realizar los exámenes antes del 14 de junio, en la convocatoria ordinaria, y antes del 12 de julio o del 13 de septiembre en el caso de la extraordinaria.

#### EN CASTELLÓN, EN LA UJI

Los exámenes de todos los institutos serán en la UJI.

#### 4 O 5 DÍAS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá, preferentemente, una duración de un máximo de cuatro días, y en las comunidades con lengua cooficial, un máximo de cinco.